Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL CAUCA

con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No. 1082 de 2015

CERTIFICA:

Que **IGDELBER ACOSTA DAZA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 10.694.750 expedida en Patia (Bordo), es una persona idónea y acredita los documentos que demuestran que es **Bachiller**, con la experiencia específica para **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO INSPECTOR 8 EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE CONSERVACION RUTINARIA CON PARTICIPACION COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROYECTO CON REGISTRO BPIN 202000190063, PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE "CONSERVACION RUTINARIA CON PARTICIPACION COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"",** en el marco del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN RUTINARIA CON PARTICIPACIÓN COMUNITARIA DE LA RED VIAL A CARGO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, registrado con código BPIN **2020003190063** y concepto de viabilidad inicial del 21 de julio de 2020, ajuste No. 1 del 30 de septiembre de 2020, ajuste No. 2 del 29 de junio de 2021 y Ajuste No. 3 del 11 de noviembre de 2021, previa revisión de la hoja de vida y sus respectivos documentos soportes.

Se expide en Popayán, el 18 de enero de 2022

MARTHA CECILIA ORDOÑEZ OCAMPO
Secretaria de Infraestructura

Revisó: Oficina Jurídica Secretaría de Infraestructura